



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Proceso: DOTACIÓN DE PERSONAL

Código	PR-URHI-04	
Versión	3.0	
Página	1 de 3	

Nombre del Procedimiento:

Nombramientos de Personal en el Servicio Exterior

Unidad Organizativa	Unidad de Recursos Humanos	Área Responsable	Departamento de
	Institucional	h #265000 at 155 (154000 at 1)	Retribución y Gestión
	encession of the second on at	STREET, DESCRIPTION OF STREET	Laboral y Administrativa
	2		Dirección General del
			Servicio Exterior
Propósito	Nombrar el Recurso Humano para Servicio Exterior	ocupar un cargo específico	en las Representaciones de
Alcance	Servidores públicos de El Salvador plaza, permuta y contratación eve y Misiones Permanentes.	r en proceso de nombramie entual en las Representacion	ento, traslado, cambio de nes Diplomáticas, Consulares
Base Legal o Marco	1. Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador		
Normativo	 Ley Orgánica del Servicio Consular de la República de El Salvador Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas 		
	4. Convención de Viena sobre Relac		
	5. Disposiciones Generales del Presupuesto.6. Manual de reclutamiento y selección de personal.		
	6. Manual de reclutamiento y selección de personal. 7. Ley de Procedimientos Administrativos		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	8. Ley de Acceso a la información Pública		
	Previo a la operativización de		
	 Deberá existir una autorización periodición ejecutar el procedimiento. 	previa del Ministro de Relacio	ones exteriores para proceder
	receptor, deberá ser juramentado	por el Ministro de Relaciones	á gozar del beneplácito del p Exteriores, previo a su partida
	 receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. 	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el N	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior
	 receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado 	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el N resentar las letras patentes al I	á gozar del beneplácito del p Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ministro de Relaciones Exterior Estado Receptor.
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá pre El servidor público nombrado d	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el N resentar las letras patentes al I	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ministro de Relaciones Exterior Estado Receptor.
	 receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presidor público nombrado do cuando sea requerido. 	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el N resentar las letras patentes al I eberá contar con la visa cor	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recept
	 receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins 	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el M resentar las letras patentes al I eberá contar con la visa cor be notificar a la Dirección Ge titucional y la Unidad Financie	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ministro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país receptor
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público r	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el M resentar las letras patentes al l eberá contar con la visa cor be notificar a la Dirección Ge titucional y la Unidad Financie nombrado.	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá pre El servidor público nombrado do cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público re La fecha de nombramiento será de	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el M resentar las letras patentes al l eberá contar con la visa con be notificar a la Dirección Ge titucional y la Unidad Financie nombrado. le conformidad a las necesidad	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio.
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público r	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Maresentar las letras patentes al leberá contar con la visa combe notificar a la Dirección Getitucional y la Unidad Financie nombrado. le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sed	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio. e Ministerial al Servicio Exterio
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presenta deberá presenta deberá presentado de cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público resentación del nombramiento será de la fecha de nombramiento será de y/o viceversa, se mantiene y gara La DGSE, deberá solicitar al funcio	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Mesentar las letras patentes al leberá contar con la visa cor be notificar a la Dirección Gentitucional y la Unidad Financie nombrado. Le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sedentiza la continuidad de la relacionario/empleado renuncia por	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio. e Ministerial al Servicio Exterición laboral o tiempo de servicio cambios de plazas
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público reservidor público reservidor de la fecha de nombramiento será de la DGSE, deberá solicitar al funcio Las opiniones jurídicas de la la Las opiniones jurídicas de la la consuma de posesión del servidor público reservador públicos de la DGSE, deberá solicitar al funcio Las opiniones jurídicas de la la consuma de la co	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Mesentar las letras patentes al leberá contar con la visa con be notificar a la Dirección Getitucional y la Unidad Financie nombrado. Le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sedentiza la continuidad de la relacionario/empleado renuncia por as personas que estén f	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio. e Ministerial al Servicio Exterición laboral o tiempo de servicio cambios de plazas uera del grupo familiar o
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público rela fecha de nombramiento será de proceso de nombramiento de y/o viceversa, se mantiene y gara La DGSE, deberá solicitar al funcio Las opiniones jurídicas de la funcionario/empleado que ha sid	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Maresentar las letras patentes al leberá contar con la visa conte e notificar a la Dirección Gentitucional y la Unidad Financie nombrado. Le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sedentiza la continuidad de la relacionario/empleado renuncia por as personas que estén fo nombrado deberán ser solicio	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio. le Ministerial al Servicio Exterición laboral o tiempo de servicio cambios de plazas uera del grupo familiar de itadas por la DGSE.
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá pr El servidor público nombrado d cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público r La fecha de nombramiento será d En el caso de nombramiento de y/o viceversa, se mantiene y gara La DGSE, deberá solicitar al funcio Las opiniones jurídicas de l funcionario/empleado que ha sid Cuando el servidor público nom	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Maresentar las letras patentes al leberá contar con la visa conte notificar a la Dirección Gentitucional y la Unidad Financie nombrado. Le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sedentiza la continuidad de la relacionario/empleado renuncia por as personas que estén fo nombrado deberán ser solicio brado se encuentre destacado	á gozar del beneplácito del pare Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Alinistro de Relaciones Exterior estado Receptor. Tespondiente del país receptor eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor del servicio. Te Ministerial al Servicio Exterior, a cambios de plazas uera del grupo familiar de itadas por la DGSE. To en el servicio exterior debe
	receptor, deberá ser juramentado El Embajador deberá de presenta Los Funcionarios Consulares debe previo a su partida. El Funcionario Consular deberá presentado de cuando sea requerido. El jefe de la Representación del Unidad de Recursos Humanos Ins de posesión del servidor público rela fecha de nombramiento será de proceso de nombramiento de y/o viceversa, se mantiene y gara La DGSE, deberá solicitar al funcio Las opiniones jurídicas de la funcionario/empleado que ha sid	o por el Ministro de Relaciones r Cartas Credenciales al gobier erán ser juramentados por el Maresentar las letras patentes al leberá contar con la visa conte notificar a la Dirección Gentitucional y la Unidad Financie nombrado. Le conformidad a las necesidad servidores públicos de la Sedentiza la continuidad de la relacionario/empleado renuncia por as personas que estén fo nombrado deberán ser solicio brado se encuentre destacado	á gozar del beneplácito del pa Exteriores, previo a su partida no del país receptor. Ainistro de Relaciones Exterior Estado Receptor. respondiente del país recepto eneral del Servicio Exterior, a ra Institucional, la fecha de tor les del servicio. le Ministerial al Servicio Exterición laboral o tiempo de servicio cambios de plazas uera del grupo familiar di itadas por la DGSE. o en el servicio exterior debe



Proceso:DOTACIÓN DE PERSONAL

Código PR-URHI-04
Versión 3.0
Página 2 de 3

IORES

Nombre del Procedimiento: Nombramientos de Personal en el Servicio Exterior

migratorio regular.

El nombramiento de funcionarios de primer orden podrá quedar a criterio del titular.

El proceso de inducción dará inicio cuando se cuente con documentos avalados por el Ministro

Instrumentos

Acción de Personal, Requisición de Personal, Acuerdos, Resoluciones y Contratos

通過	Descripción de	Actividades		
No.	Actividad	Documento de Trabajo	Responsable #	
1	Remite a la URHI solicitud de contratación autorizada por la titularidad, con sus anexos.	AP, Requisición, Curriculum, DUI y Titulo	DGSE	
2	Recibe y autoriza Acciones y Requisiciones de Personal, y traslada al Técnico de Contrataciones del SE	AP, Requisición, Curriculum, DUI y Titulo	Directora de la URHI	
3	Revisa la documentación recibida, en caso de existir observaciones solicita al Técnico de la DGSE que las subsane.		Técnico de Contratación de Servicio Exterior/URHI	
4	Elabora solicitud de contratación, justificación y tramita la firma del titular, para su envío al Ministerio de Hacienda (MH), en el caso de las plazas por contrato.	AP, Requisición de Personal y Solicitud	Técnico de Contrataciones de Servicio Exterior I/URHI	
5	Recibe autorización del MH, elabora Resolución y se envía a firma del Titular. En el caso de plazas por Ley de Salario, elabora Acuerdo y tramita firma del Titular o Encargado del Despacho.	Acuerdo/Resolución	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
6	Solicita documentación personal al servidor público y entrega formularios para apertura del expediente laboral.	Formularios entregados	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
7	Da segulmiento al trámite hasta obtener las firmas y documentos requeridos para continuar con el proceso		Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
8	Paralelamente, solicita la aplicación de pruebas psicológicas al Departamento de Selección y Desarrollo de Personal	Correo electrónico Cuadro de datos de personal a nombrar	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
9	Recibe Acuerdo/Resolución de nombramiento autorizado y notifica por correo electrónico a las siguientes instancias: Dirección General del Servicio Exterior, Unidad Financiera Institucional, Sección de Misiones Oficiales, Dirección General de Protocolo y al Jefe de Misión de la Representación.	Acuerdo / Resolución	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
10	Solicita a la Dirección General de Protocolo y Órdenes, la elaboración de pasaportes del funcionario/empleado que será destacado en el Servicio Exterior y de su grupo familiar, del personal de nuevo ingreso.	Memorándum, Acuerdo, documentación anexa	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
11	Verifica que la persona nombrada haya cumplido con la entrega de toda la documentación requerida y apertura el expediente laboral.	Expediente	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
12	Tramita pasaportes, Cartas credenciales, letras patentes, visas y Programa juramentación.	rolavies no noreza en el militar de la milit	Encargada de pasaportes / Agregados de DGPO	
13	Coordina con el servidor público la fecha de partida para la toma de posesión del cargo y gestiona con la Sección de Misiones Oficiales, emisión de los boletos aéreos y viáticos.	Memorándum documentación anexa	Técnico DGSE	
12	Gestiona la adquisición del boleto aéreo y entrega al servidor público ó a la DGSE. Envía a la UFI toda la documentación necesaria para el trámite de viáticos y gastos de viaje.	Boleto aéreo. Documentación anexa	Coordinadora de Misiones Oficiales URHI	
13	Elabora contrato y gestiona firma del servidor público.	Contrato	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	



MRREE-UPDIC-F7-12.07.2019

Proceso: DOTACIÓN DE PERSONAL

Código PR-URHI-04
Versión 3.0
Página 3 de 3

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Nombre del Procedimiento: Nombramientos de Personal en el Servicio Exterior

14	Notifica al Jefe de Misión la fecha de llegada del servidor público a su destino.	Memorándum o correo electrónico	Técnico de DGSE.	
15	Procede a entregar los viáticos y gastos de viaje correspondientes.	Cheque Voucher	Pagadora auxiliar del servicio exterior/UFI	
16	Remite Acuerdo/Resolución (original) al Técnico responsable para su respectivo resguardo.	Acuerdo/Resolución	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
17	Solicita al Jefe de Misión la toma de posesión del personal de nuevo ingreso.	Memorándum/correo electrónico	. Técnico de DGSE.	
18	Remite contrato original a la UFI	Contrato	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
19	Remite expediente laboral completo al Encargado del Archivo	Expediente	Técnico de Contratación de Servicio Exterior / URHI	
	Termina el procedimiento			

产级。		Control de Emisión	
	Elaboró :	Revisó:	Autorizó :
Nombre	Francisca Iliana Jiménez de Torres	Lic. Sandra Guadalupe Castillo de Dimas	Lic. Ana Graciela Martínez Muñoz
Cargo	Técnico de Contrataciones del SE	Jefe del Depto. de Retribución y Gestión Laboral y Administrativa	Directora de la Unidad de Recursos Humanos Institucional
Firma Fecha	Aseeeeeuurga Mayo de 2020	Julio de 2020	ALSMANDS HELD BOR SHELLER BOR SHE BOR SHELLER BOR SHELLER BOR SHELLER BOR SHE BOR SHE BOR SHE BOR SHE BOR SHE BOR